



Mundubat



Mesa por el Derecho a Defender Derechos

Comunicado de prensa

FORO: El derecho a defender derechos en El Salvador Lucha para el reconocimiento y protección de personas defensoras.

La Mesa por el Derecho a Defender Derechos, es un espacio articulado de sociedad civil conformado por 13 organizaciones, que actualmente trabajan en procesos de incidencia a favor del reconocimiento y la protección de los derechos de las personas defensoras en El Salvador, desde hace tres años.

Las personas defensoras, son agentes de cambio que juegan un papel decisivo en el fomento de los derechos humanos y del Estado de derecho, por lo que para prevenir las agresiones, en contra de la labor que desempeñan, el pasado seis de septiembre del año 2018, la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, presentó ante la Asamblea Legislativa un anteproyecto de ley denominado **“Ley para el Reconocimiento y Protección Integral de las Personas Defensoras de derechos humanos y para la Garantía del derecho a defender derechos humanos”**, con la cual se busca reconocer y proteger a las personas defensoras, para que ejerzan su labor sin discriminación y violencia.

¿Por qué de esta ley?, es precisamente por su labor que las personas defensoras de derechos humanos viven en constante peligro, atacados y perseguidos en El Salvador, en donde los casos denunciados permanecen impunes de esta manera las voces críticas son silenciadas. La impunidad y la criminalización contribuyen de forma considerable al empeoramiento de la situación de riesgo para las personas defensoras de derechos humanos.

En lo que va del año 2019, las organizaciones integrantes de la Mesa han registrado 12 casos de agresiones a personas defensoras, uno de ellos es el caso de amenazas a una mujer trans defensora de derechos sexuales y reproductivos y derechos de la población LGBTI. Así, mismo se ha registrado otro caso de amenaza de muerte a una defensora y su familia que se dedica a la defensa derechos de las mujeres y la niñez. Los y las defensoras enfrentan vulneraciones a partir del derecho que defienden en sus comunidades. Otro hecho que se ha registrado recientemente es una campaña de difamación (no es la primera vez) en redes sociales contra la Asociación Pro-Búsqueda, en la que ataca la figura de su fundador P. Jon Cortina, su amplia y humanista labor.

En ese sentido, la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, le recuerda al Estado Salvadoreño que tiene la obligación de velar por la protección de los defensores de derechos humanos a fin de frenar los casos que ponen en riesgo su vida y su



Mundubat



Mesa por el Derecho
a Defender Derechos

integridad, pues siguen siendo varias las agresiones y las amenazas en su contra, y que están ligadas al ejercicio de la defensa de derechos humanos que realizan. Dichas agresiones van desde la intimidación, hostigamiento, uso excesivo de la fuerza, restricciones a la libertad de expresión, criminalización de sus personas mediante enjuiciamiento y en los casos más extremos hasta los homicidios.

Como Mesa por el Derecho a Defender Derechos, establecemos la urgente necesidad de una ley que proteja a las personas defensoras de derechos humanos, por ello hacemos un llamado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para que estudie y apruebe el anteproyecto presentado por la comunidad de personas defensoras.

San Salvador, 15 de mayo de 2019